

ACTA DE CONSULTA PREVIA PROPUESTA ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR) "AUSANGATE"

En el local del Centro Recreacional Cusco - CONAFOVICER ubicado en la calle Santutis Chico S/N del distrito de San Sebastián de la provincia y departamento del Cusco, durante los días 05 y 06 de marzo del 2018, tiene lugar la segunda sesión correspondiente a la "Etapa de Dialogo del Proceso de Consulta Previa para el Establecimiento de la Propuesta de Área de Conservación Regional (PACR) Ausangate". Con participación de representantes del Gobierno Regional Cusco (Entidad Promotora) y representantes de las Comunidades Campesinas, Ausangate, Phinaya, Sallani, Pampachiri, Ananiso, del Pueblo Quechua de las provincias de Canchis y Quispicanchi, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES Y PARTICIPANTES EN LA 2DA ETAPA DE DIALOGO			
REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS			
Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD / ENTIDAD
01	SANTOS HUAMAN CCALLO	24717819	PAMPACHIRI FISCAL
02	FLORENTINO ILBERTO ROJO	24688060	PAMPACHIRI EX PRESIDENTE
03	JESUS HUAMAN HUAMAN	24708907	SALLANI PRESIDENTE
04	NAZARIO PUMA SULLCA	40746383	SALLANI VICEPRESIDENTE
05	FRANCISCO HUAMAN HUANCA	80057009	SALLANI FISCAL
06	DONATO BERMUDEZ CONDORI	24712317	PHINAYA PRESIDENTE
07	ELIAS HUAMAN HUAQUISTO	40746370	PHINAYA SECRETARIO
08	HENRY QUISPE CUISHUATA	24721885	ANANISO PRESIDENTE
09	CONCEPCION CHUQUICHAMPI HUARAYA	80077083	ANANISO SECRETARIO
10	ANTONIO HUARAYA CHUQUICHAMPI	24689432	ANANISO TESORERO
11	ALEJANDRO QUISPE HUARAYA	91811840	ANANISO
12	FRANCISCO HUILLCA GONZALO	25206735	AUSANGATE PRESIDENTE ACREDITADO
13	GILLERMO CRISPIN CUCHICARI	25216397	VICEPRESIDENTE AUSANGATE
14	FRANCISCO GONZALO MAMANI	25206115	VICEPRESIDENTE AUSANGATE
15	VICTOR HUGO MANDURA CHILLIHUANI	41798604	AUSANGATE UPIS SECRETARIO
16	TOMAS CRUZ CHILLIHUANI	23219319	AUSANGATE ACREDITADO
17	ANDRES CHILLIHUANI GONZALO	80011334	AUSANGATE FISCAL
18	BRAULIO CRUZ YANA	41728322	RODEANA PRESIDENTE
19	RICARDO MANDURA CHILLIHUANI	46881598	PACCHANTA BAJA TESORERO

DEFENSORIA DEL PUEBLO
PERUO JANTORIO ORO
23046618

[Handwritten signature]
24688060

[Handwritten signature]
24688060

[Handwritten signature]
24688060

[Handwritten signature]
24688060

20	BUENAVENTURA HUAMAN CHILLIHUANI	45357627	PACCHANTA BAJA PRESIDENTE
21	ANTERO CONDORI FLORES	25219042	AUSANGATE PACCHANTA FISCAL
22	JUAN CHILLIHUANI MANDURA	25205778	ANEXO PACCHANTA
23	SANTIAGO HUANCA CHILLIAHUANI	25205983	PRESIDENTE UPIS
24	FELIPA ROJO CHILLIHUANI	4466661	AUSANGATE UPIS
25	PATRICIO MAYO MERMA	25187874	AUSANGATE PUCARUMI TESORERO
26	HILARIO MARTIN FLORES QUISPE	25216247	PRESIDENTE PACCHANTA ACREDITADO
27	JULIAN CONDORI SUCLLI	40340281	AUSANGATE

REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO (ENTIDAD PROMOTORA)			
22	MIGUEL ANGEL CANAL	23831976	GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
23	MARIELA CABALLERO DEL CASTILLO	23985737	GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
24	FREDY CHUQUICHAMPI HUAMAN	44321267	GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
25	VILMA CHAMPI AYMA	45895357	GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
26	LUIGI CORREA FINETTI	10792799	GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
FACILITADOR			
27	JOSÉ TÁVARA CASTILLO	06819001	MINISTERIO DE CULTURA
INTERPRETE QUECHUA			
28	ROCÍO CUIRO MESCCO	42155223	
MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM			
29	WILBERT ATACO ZUNIGA	23977000	
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP			
30	ARTURO CORNEJO FARFAN	29534069	COORDINADOR TÉCNICO
MINISTERIO DE CULTURA			
31	MARCO QUINTANA ORTIZ MAYRA QUICAÑO HILDA CAÑARIS	10137142 42454692 23963630	MINISTERIO DE CULTURA
DEFENSORIA DEL PUEBLO			
32	PETER JANNSSEN ARAOZ	23944618	

DEFENSORIA DEL PUEBLO
PETER JANNSSEN ARAOZ
23944618

[Handwritten signatures and notes]
23944618
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Los datos de los representantes acreditados de las comunidades campesinas pertenecientes a los Pueblos Quechuas, al Gobierno Regional Cusco, MINAM, SERNANP, Ministerio de Cultura y Defensoría del Pueblo, referidos en el cuadro precedente, se tiene conforme a la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de dialogo es alcanzar acuerdos en relación a la propuesta del ACR "Ausangate" ubicada en las provincias de Canchis y Quispicanchi, los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta previa de los pueblos originarios, reconocido en el Convenio N°169 de la OIT, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

PRIMERA ETAPA: IDENTIFICACION DE LA MEDIDA ADMINISTRATIVA

El Gobierno Regional Cusco, mediante Ordenanza Regional N° 050-2009-CR-GRC.CUSCO, estableció 18 áreas prioritarias para la conservación, entre las cuales se encuentra la propuesta del Área de Conservación Regional "Ausangate" ubicada en las provincias de Canchis y Quispicanchi.

El Gobierno Regional Cusco, en el año 2008 inicia las acciones para la elaboración del Expediente Justificatorio de la propuesta de Área de Conservación Regional "Ausangate".

De conformidad a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley N° 26834, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG y la Directiva aprobada mediante Resolución Presidencial N° 205-2010-SERNANP, el Gobierno Regional Cusco, el SERNANP mediante OFICIO N°006-2017-SERNANP-DEE, comunica resultados favorables de la evaluación del expediente técnico Justificatorio del área y concluye que el dicho resultado de la evaluación técnica, permitirá que se continúe con el siguiente proceso previsto, el que se constituirá como parte del expediente definitivo.

SEGUNDA ETAPA: IDENTIFICACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

El Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, durante el año 2014 al 2016 aplica los instrumentos técnicos de identificación de pueblos originarios recomendado por el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura (ficha comunal, entrevistas semiestructuradas y mapas parlantes) aplicados en las comunidades campesinas del ámbito de la propuesta de Área de Conservación Regional "AUSANGATE".

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita informe previo favorable al Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura adjuntando el informe de Identificación de Pueblos Originarios en el que se identifican a comunidades campesinas pertenecientes al Pueblo Quechua conforme con los criterios de identificación según el Convenio N°169 de la OIT y normativa vigente nacional. El siguiente cuadro indica las comunidades campesinas del ámbito de la propuesta del Área de Conservación Regional "AUSANGATE":

DELEGADO DEL PUEBLO
PETER SORHAY DANUL
2394618

Walter Córdova
DDC

CUADRO N° 2: COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁMBITO DE LA PROPUESTA ACR AUSANGATE			
Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
Ausangate	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
Marcapata Collana	Marcapata	Quispicanchi	Cusco
Sahuancay	Marcapata	Quispicanchi	Cusco
Collasuyo	Marcapata	Quispicanchi	Cusco
Phinaya	Pitumarca	Canchis	Cusco
Sallani	Pitumarca	Canchis	Cusco
Pampachiri	Pitumarca	Canchis	Cusco
Ananiso	Pitumarca	Canchis	Cusco
Ocholloclo	Pitumarca	Canchis	Cusco

El Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura mediante OFICIO N°120-2017-VMI/MC de fecha 11 de agosto del 2017, da visto bueno a la solicitud de realizar el proceso de Consulta Previa a las comunidades identificadas sobre la propuesta del ACR AUSANGATE, conforme al artículo 2.3 del Reglamento de la Ley de Consulta Previa.

REUNION PREPARATORIA

La reunión preparatoria se llevó a cabo los días 06 y 07 de Setiembre del año 2017, en el auditorio del Centro Recreacional y Convenciones Sol de Oro Cusco "CONAFOVICER" sito en Santutis Chico S/N distrito de San Sebastián, provincia y departamento de Cusco. Esta reunión contó con la participación de los representantes elegidos de cada una de las seis (06) comunidades campesinas: Ausangate, Ananiso, Phinaya, Sallani, Pampachiri, Ocholloclo. Asimismo, con la presencia de representantes del Ministerio de Cultura, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, Ministerio del Ambiente - MINAM, Defensoría del Pueblo y del Gobierno Regional Cusco, en su calidad de entidad promotora.

Es preciso indicar que el Gobierno Regional Cusco convocó a las nueve (09) comunidades ubicadas en el ámbito de la propuesta del Área de Conservación Regional "AUSANGATE" No obstante solo participaron 6 comunidades campesinas.

La temática abordada en la reunión fue el proceso de consulta previa y cada una de sus etapas, de parte de los especialistas del Vice Ministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; y el establecimiento de la propuesta ACR AUSANGATE por parte de los especialistas del Gobierno Regional, en ambos casos se absolvieron las dudas de los representantes.

Durante el desarrollo de la reunión se tomaron acuerdos sobre las fechas y lugares donde se realizarían las distintas etapas del proceso de consulta previa, de acuerdo a la Guía Metodológica elaborada por el equipo técnico del Gobierno Regional.

Como resultado de dicha reunión, de forma consensuada entre la entidad promotora y los representantes de las seis (6) comunidades participantes, se elaboró y firmó el Plan de Consulta sobre la propuesta de ACR AUSANGATE.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
PÉTERA JONATHAN BARRAL
2394464

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DDC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
WILSON
DRA C
MIMAM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es preciso indicar que la reunión se efectuó, conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, con el objetivo de exponer y consensuar con los representantes de las comunidades campesinas de los pueblos quechuas el contenido de este Plan de Consulta.

TERCERA ETAPA: PUBLICIDAD DE LA MEDIDA ADMINISTRATIVA (Entrega del Plan de Consulta)

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, el día 07 de setiembre del 2017 se realizó la entrega a las seis (06) comunidades campesinas identificadas en los lugares acordados o previstos en el Plan de Consulta Previa, la siguiente documentación:

- a) Expediente Técnico Justificadorio
- b) Plan de Consulta (español y quechua)
- c) Resumen Ejecutivo (español y quechua)
- d) Glosario de términos

El mismo 07 de setiembre del 2017, el Gobierno Regional Cusco cumplió con la segunda actividad prevista dentro de la etapa de publicidad, publicando la documentación correspondiente en versión digital en la página web del Gobierno Regional Cusco:

www.regioncusco.gob.pe

Es preciso indicar que a pesar que las comunidades campesinas de Marcapata Collana, Collasuyo, y Sahuancay no participaron en la reunión preparatoria se acordó remitirles la documentación e informarles e invitarlos a todas las etapas del proceso de consulta previa.

CUARTA ETAPA: INFORMACIÓN

La etapa informativa se llevó a cabo del 15 de setiembre de 2017 al 31 de octubre del mismo año, a través de los siguientes mecanismos:

- El Gobierno Regional Cusco entrega material informativo impreso de la propuesta y la medida consultada en español y quechua (trípticos, mapas entre otros).
- El Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura entrega material sobre el derecho de consulta previa: dípticos, compendio normativo, cartillas informativas, etc.
- El Gobierno Regional Cusco desarrolló cinco (05) talleres informativos con traducción a la lengua quechua en las siguientes comunidades:

Cc. Ochollocllo	20 de setiembre del 2017
Cc. Sallani	25 de setiembre del 2017
Cc. Ananiso	07 de octubre del 2017
Cc. Pampachiri	14 de octubre del 2017
Cc. Phinaya	15 de octubre del 2017

De acuerdo al compromiso suscrito en el Plan de Consulta Previa los talleres fueron desarrollados en el idioma quechua.

Los talleres informativos no fueron programados con las comunidades de Marcapata Collana, Collasuyo, Sahuancay y Ausangate debido a que sus representantes

DELEGADA DE PUEBLO
PETER JOHANNES DANIEL
2394448

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
W. H. ...
Mimam

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

manifestaron el desacuerdo de su comunidad de participar en el establecimiento del ACR AUSANGATE y abstenerse del proceso de consulta previa y se comprometieron a enviar a la entidad promotora el acta de acuerdos de la comunidad. Dichas comunidades remitieron las actas de asamblea correspondientes al Gobierno Regional Cusco.

Sin embargo, el Gobierno Regional Cusco ha seguido convocando a las nueve (09) comunidades ubicadas en el ámbito de la propuesta del Área de Conservación Regional AUSANGATE.

En todos los talleres informativos se contó con la facilitación y asistencia técnica del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. Para el desarrollo de estas actividades, el Gobierno Regional Cusco brindó todas las facilidades logísticas.

EJECUCION DE LA ETAPA INFORMATIVA¹

COMUNIDAD	FECHA 2017	DURACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	TEMAS TRATADOS
OCHOLLOCLLO	20 de setiembre	01 día	130	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Conservación Regional • Posibles afectaciones a los derechos colectivos • Zonificación del ACR • Procedimiento para el establecimiento de un ACR. • Como se administra un ACR • Taller práctico de identificación de actividades económicas dentro del ámbito y propuesta de desarrollo de actividades potenciales.
SALLANI	25 de setiembre	01 día	50	
ANANISO	07 de octubre	01 día	110	
PAMPACHIRI	14 de octubre	01 día	240	
PHINAYA	15 de octubre	01 día	58	

Conforme se acordó en el Plan de Consulta, el rol de facilitación estuvo a cargo de los representantes del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

QUINTA ETAPA: EVALUACIÓN INTERNA

En esta etapa las comunidades identificadas realizaron reuniones internas, con la finalidad de revisar y analizar toda la documentación recibida de parte del Gobierno Regional Cusco. Dichas reuniones se realizaron entre el día 31 de octubre y el día 20 de diciembre del 2017, conforme se estableció en el Plan de Consulta Previa.

Las reuniones de evaluación interna se realizaron de la siguiente manera:

No se programó un taller informativo con la comunidad campesina de Ausangate debido a que sus representantes manifestaron la negativa de la comunidad, de programar un taller informativo, cuando ellos ya habían tomado la decisión de retirarse de la propuesta ACR AUSANGATE.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
PETERA ANHIERI DANDAZ
23444618

3
Miguel A. Carr

2018
Jorge
Jorge
Jorge

REUNIONES DE EVALUACIÓN INTERNA DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA ACR AUSANGATE

COMUNIDAD	FECHAS 2017	LUGAR	ASAMBLEA	DURACION
SALLANI	25 de octubre	En el salón comunal	Ordinaria	01 día
PHINAYA	08 de noviembre	En el salón comunal	Ordinaria	01 día
ANANISO	11 de noviembre	En el salón comunal	Extraordinaria	01 día
PAMPACHIRI	15 de noviembre	En el salón comunal	Extraordinaria	01 día
OCHOLLOCLLO	20 de noviembre	En el salón comunal	Ordinaria	01 día
AUSANGATE	10 de octubre	En el salón comunal	Ordinaria	01 día

Durante esta etapa cada una de las comunidades campesinas desarrollaron de manera autónoma la evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencia de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos en especial aquellos relacionados a sus prioridades de desarrollo y acceso a recursos naturales. Además, evaluaron los lineamientos del expediente técnico Justificatorio de creación del Área de Conservación Regional y analizaron las garantías que propuso la entidad promotora sobre sus derechos colectivos.

La mayor parte de comunidades realizaron la evaluación interna como un punto de agenda de sus asambleas ordinarias, por lo cual su pronunciamiento únicamente fue a favor o en contra del establecimiento de la propuesta de ACR AUSANGATE.

Es preciso indicar que las Comunidades de Sallani, Phinaya y Ananiso propusieron al Gobierno Regional Cusco asuntos referidos a derechos de territorio, proyectos, capacitación, ámbito y administración.

SEXTA ETAPA: DIÁLOGO

PRIMERA SESIÓN DE DIÁLOGO

El día 23 de noviembre del 2017, en la ciudad de Cusco a horas 10:30am, se dio inicio a la reunión, de la etapa de diálogo, donde el Gobierno Regional Cusco, expuso acerca de las conclusiones de las reuniones de la etapa de evaluación interna en las comunidades, y los representantes de las mismas aclararon algunos puntos.

Se contó con la participación de los representantes acreditados de las comunidades de los pueblos quechuas de Phinaya, Sallani, Pampachiri y Ananiso.

En dicha reunión se establecieron los siguientes compromisos:

1. Proporcionar una copia de la matriz de las propuestas de las comunidades en base a las actas de evaluación interna realizadas en las asambleas comunales.
2. El Gobierno Regional Cusco proporcionará una copia de la matriz de las propuestas realizadas.

DECLARACION DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PÉTER JAHUA ANZO
 23844611

[Handwritten signatures and stamps]
 J. B. H. C.
 D. P. C.

[Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page]

[Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page]

3. Realizar una reunión entre el Gobierno Regional Cusco y cada Junta Directiva de las comunidades y representantes acreditados para el análisis de la matriz proporcionada, con el siguiente cronograma:

N°	COMUNIDADES	FECHA
1	PAMPACHIRI	JUEVES, 18 DE ENERO DE 2018
2	SALLANI	VIERNES, 19 DE ENERO DE 2018
3	ANANISO	SABADO, 20 DE ENERO DE 2018
4	PHINAYA	DOMINGO, 21 DE ENERO DE 2018

Al finalizar la primera sesión de diálogo, se apersonaron los representantes de la comunidad campesina de Ocholloclo y de Ausangate y alcanzaron al Gobierno Regional una copia del acta de asamblea.

Se coordinó con la comunidad de Ocholloclo para que se fije una fecha de reunión, la cual fue programada para el día sábado 20 de enero del 2018;

Se solicitó que en estas reuniones, de ser necesario, participaran el Ministerio de Cultura, el SERNANP y la Defensoría del Pueblo.

Las Juntas Directivas luego de desarrolladas las reuniones informaron en asamblea comunal los resultados.

4. La segunda sesión de la etapa de dialogo del proceso de consulta previa del Área de Conservación Regional AUSANGATE se realizó los días 05 y 06 de marzo de 2018 en la ciudad de Cusco, con la participación de los representantes acreditados de las comunidades por acta de asamblea.

SEGUNDA SESIÓN DE DIÁLOGO

El día 05 de marzo del 2018, en la ciudad de Cusco a horas 11:30am, se dio inicio a la segunda sesión de la etapa de diálogo, donde el Gobierno Regional Cusco, mostró en forma detallada las distintas acciones realizadas en el marco del proceso de consulta previa del PACR AUSANGATE, así como el cumplimiento de las etapas del mismo.

Ocurrencias de la Segunda Sesión de diálogo (5 y 6 de marzo del 2018)

Las ocurrencias fueron las siguientes:

- Durante la etapa de diálogo los representantes de las comunidades identificadas participaron haciendo uso las veces que ellos requerían, de su lengua materna (quechua), con el apoyo de la interprete.
- En horas de la mañana se acercó una comitiva de 15 miembros de la Comunidad Campesina de Ausangate, de los cuales únicamente 03 de ellos fueron acreditados. El equipo técnico de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sostuvo una reunión con ellos, en la cual se aclararon los alcances de la propuesta de ACR AUSANGATE.
- La Comunidad Campesina de Ausangate inicialmente solicitó al GORE Cusco efectuar un taller informativo para conocer los alcances de la propuesta de ACR AUSANGATE. Sin embargo, posteriormente en el desarrollo de la sesión de diálogo manifestaron su decisión de no ser parte de la citada propuesta de ACR.

DEFENSA DEL PUEBLO
PETER JUANCA RAMOS
27944414

- El Ministerio de Cultura recomendó al GORE Cusco que se explique el alcance del acuerdo de la no inclusión de las comunidades campesinas involucradas en el ámbito del ACR Ausangate. Dicha explicación se debe referir a propiedad comunal y a las tierras que acceden por uso.
- El representante de la comunidad campesina de Ausangate manifestó que, dado que la comunidad campesina de Ausangate no participa de la propuesta de ACR AUSANGATE, la denominación debería ser cambiada.
- A esta propuesta se adhirió el representante de la comunidad campesina de Pampachiri.
- El GORE Cusco manifestó que el nombre de la propuesta era por la cadena de nevados existentes en el ámbito de la propuesta y que este tema se trabajará en base a los acuerdos con las comunidades participantes del ACR.

Los representantes de las comunidades identificadas dieron a conocer los resultados de la etapa de evaluación interna desarrollada por cada Comunidad Campesina en sus asambleas correspondientes.

En horas de la tarde del día 05 de marzo del año 2018, los representantes de las comunidades identificadas presentaron y expusieron las consideraciones, observaciones y propuestas realizadas a la propuesta de ACR AUSANGATE, que se refieren a continuación:

CONSIDERACIONES, OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS:

COMUNIDAD CAMPESINA AUSANGATE:

- Los representantes de la Comunidad de Ausangate manifestaron que la comunidad de Ausangate no está muy enterada de los alcances de la propuesta de ACR y seguramente desde el 2009 se han llevado talleres, en los cuales señalan no haber participado. El acta no refleja lo que la comunidad realmente quiere.
- Los representante de la C.C de Ausangate manifestaron no estar de acuerdo con la propuesta de ACR, porque ACCA (asociación para la conservación de la cuenca amazónica) explicó que en la zona silvestre no van a poder realizar sus actividades.
- En el acta de asamblea general de la comunidad campesina Ausangate consta que la votación fue a mano alzada y el resultado fue con 170 votos que no están de acuerdo con la propuesta de ACR y 37 a favor.

COMUNIDAD CAMPESINA PHINAYA:

- Los representantes de la CC de Phinaya solicitaron incluir el territorio colectivamente, seguro que ahora nos dará respuesta si puede entrar toda la comunidad.

DIRECTOR GENERAL DE PISCAS
 PISCAS COMUNITARIAS
 23844617

[Handwritten signature]
 Director General de Piscas

[Handwritten signature]
 23844617
 DDC

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 WIPAC
 PISCAS
 MIMAM
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- Si se incluye que se actualice todos nuestros documentos en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, y en el expediente de la propuesta de ACR AUSANGATE.
- Sobre el proyecto vicuñas existe un presupuesto de 2 millones de soles del GORE. En ese sentido, el presidente de la Comunidad solicita que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente haga un seguimiento de las actividades en las Comunidades de Phinaya y Sallani.
- El presidente de la comunidad campesina Phinaya manifiesta que sería necesario en el tema de capacitaciones tomar en cuenta la crianza de truchas.

TEMA: DERECHO DE TERRITORIO

- Se debe respetar los derechos reales de los pueblos, el convenio internacional 169 OIT, LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, sobre los derechos de las comunidades indígenas y tribales, asimismo la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART. 87 - 48470 y la Ley de las comunidades campesinas del Perú.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Reales adquiridos de propiedad y posesión. Ley 24606 - Ley de las comunidades campesinas así como Ley 26505 deslinde y titulación de las comunidades campesinas y el estatuto interno de la comunidad campesina de Phinaya.

TEMA: ÁMBITO

- Que toda la comunidad este dentro del ACR, incluyendo los sectores de Phaco, Ruita y los propietarios individuales con el acuerdo de la magna asamblea, así como los derechos adquiridos.

TEMA: PROYECTOS-ASISTENCIA TÉCNICA

- El ACR Ausangate debe implementarse de acuerdo a los paquetes de proyectos como turismo, artesanía, crianza de camélidos andinos, conservación de flora y fauna, conservación y uso sostenible del recurso agua, todo ello en forma sostenible y con multipropósito.
- Completar los estudios respectivos de medio ambiente de flora y fauna, recursos hídricos, socioeconómicos, cultural.
- Debemos tener prioridad en el proyecto de alpacas.
- El proyecto vicuñas está más concentrado en la provincia de Chumbivilcas.

COMUNIDAD CAMPESINA SALLANI:

- Los comuneros solicitan al GORE Cusco que respete la propiedad comunal y la posición de los comuneros en todo el territorio comunal, porque se ha encontrado zona de aprovechamiento directo, donde todos pastan sus alpacas que es fuente de ingreso económico del cual viven.
- Los representantes de la Comunidad de Sallani, dan a conocer que en la asamblea del día 28 de febrero del 2018, los comuneros propusieron que se dé un taller sobre los alcances de la PACR Ausangate a los asociados de Sibina Sallma.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

DELEGADO DEL ACR
 PACHA SALLANI
 2764014

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

- El Presidente de la Comunidad indica que en estos momentos no puede tomar compromisos, toda vez que sería la comunidad en pleno la que tome la decisión en el taller informativo del 30 de abril de 2018.
- El presidente de Sallani manifiesta que sería necesario en el tema de capacitaciones tomar en cuenta la crianza de truchas.

TEMA: DERECHO DE TERRITORIO

- Los comuneros solicitan al GORE Cusco que respete la propiedad comunal y la posesión de los comuneros en todo el territorio comunal, porque se ha encontrado zona de aprovechamiento directo, donde todos pastan sus alpacas que es fuente de ingreso económico del cual viven.

TEMA: ÁMBITO

- Ratifica la propuesta de que todo el territorio comunal sea parte del ACR Ausangate. El anexo Sibina Sallma (asociación) debe participar de la etapa informativa.

TEMA: PROYECTOS-ASISTENCIA TÉCNICA

- El GORE Cusco pueda hacer proyectos como mejoramiento genético de camélidos sudamericanos, instalación de pastos mejorados para la zona, construcción de cobertizos y pararrayos.
- Apoyo en la implementación para la realización de chaco de vicuña en 4 fechas al año, para que se medique (cure) sus enfermedades y así se pueda aprovechar de una fibra sana y el animal sano.
- El GORE Cusco habilite un mercado directo para la venta de la fibra de vicuña en efectivo.
- Necesitamos mercados para la venta directa de la fibra de vicuña.

TEMA: CAPACITACIÓN

- Solicita al GORE Cusco capacitaciones ya sea en artesanía a base de la fibra de alpaca y vicuña para mejorar el ingreso económico y alcanzar mejor calidad de vida y finalmente a la comunidad en pleno.

COMUNIDAD CAMPESINA PAMPACHIRI:

- Los representantes de la Comunidad de Pampachiri ratifican lo presentado en el acta de asamblea comunal de no pertenecer a la PACR Ausangate.

TEMA: DERECHO DE TERRITORIO

- La comunidad sustenta que la administración de los recursos naturales es autónoma de las comunidades campesinas.
- La comunidad de Pampachiri dice que el territorio y la posesión de su comunidad se respeten.

DECLARACIÓN DEL PUEBLO
PÉCEN SALLANI
23244611

TEMA: CAPACITACIÓN

- Solicita también capacitación en gastronomía para la atención turística e incluirla en el Plan Maestro.
- Se sugiere que las capacitaciones sean de calidad, tipo escolarizado, matriculada, como un instituto para que sea más productivo en agricultura ganadería y turismo (calidad de atención).

En el acta de asamblea comunal de la comunidad campesina de Pampachiri consta que la votación fue a mano alzada obteniendo 249 votos para rechazar rotundamente la propuesta de ACR Ausangate y para apoyar a esta propuesta solamente se obtuvieron diecinueve votos a favor.

COMUNIDAD CAMPESINA ANANISO:

- Los representantes de la Comunidad Campesina de Ananiso ratifican que no quieren ser parte de la PACR Ausangate, dicha decisión consta en el Acta de Asamblea comunal de fecha 20 de enero del 2018, donde por unanimidad decidieron retirarse de la propuesta.

TEMA: DERECHO DE TERRITORIO

- Hay mucha desconfianza porque las inversiones mineras como en Cerro de Pasco y otros, pero los campesinos siguen siendo pobres, por ese motivo la comunidad tiene mucha desconfianza posterior a ello puede privatizar ACR Ausangate, porque el estado peruano tiene mucho interés de hacer el negocio con inversiones privadas no respetando la Ley de las Comunidades Campesinas 24656 donde reconoce la autonomía comunal.
- De estar incluido en la propuesta del ACR Ausangate, la comunidad de Ananiso debe de estar en el Decreto Supremo que diga que es parte de la administración respetando la autonomía comunal.

TEMA: ADMINISTRACIÓN

- Podemos compartir la administración del ACR Ausangate conjuntamente la comunidad campesina y Gobierno Regional, porque la comunidad quiere administrar directamente.
- La comunidad campesina de Ananiso quieren realizar o tener el Área de Conservación comunal directamente administrado por la comunidad porque hay mucha desconfianza.

ACUERDOS:

Los representantes de la entidad promotora y los representantes de las Comunidades identificadas, asumieron los siguientes **ACUERDOS** sobre las propuestas, consideraciones y observaciones relacionadas con la propuesta de ACR AUSANGATE.

DELEGADA DEL GOBIERNO
 PETAZ JAHUICA DANUL
 2354468

24/6/2018
 BUC
 Y...
 DDC

TEMA: ÁMBITO

Con la Comunidad Campesina de **SALLANI**:

El GORE Cusco realizará un taller más en la comunidad de Sallani el día 30 de abril del 2018.

La comunidad garantizará la participación de los miembros de la comunidad. Al finalizar dicho taller la comunidad de Sallani comunicará al GORE Cusco, mediante el acta de asamblea, si continua formando parte de la propuesta o se retira.

Con la Comunidad Campesina de **PHINAYA**:

El GORE Cusco modificará el ámbito de la propuesta incluyendo todos los demás predios de la comunidad de Phinaya, esta modificación se incluirá en el expediente técnico justificatorio que será enviado al SERNANP hasta el mes de diciembre del 2018.

TEMA: TIERRA Y TERRITORIO

El Gore Cusco incorporará la garantía del derecho de la propiedad comunal en el expediente técnico justificatorio, así mismo, enviará una comunicación al Ministerio del Ambiente - MINAM indicando que las comunidades consultadas han solicitado que el Decreto Supremo de establecimiento incluya un artículo sobre el respeto de los derechos de propiedad y otros derechos de las comunidades involucradas en el ámbito.

Esta comunicación se enviará una vez que el SERNANP envíe la documentación correspondiente de aprobación del área al MINAM.

El GORE Cusco modificará su propuesta de zona silvestre, para que incluya únicamente a los nevados; y para que las lagunas a las que tienen acceso las comunidades estén incluidas en la zona de aprovechamiento directo.

Esta modificación se incluirá en el expediente técnico justificatorio que será enviado al SERNANP hasta el mes de diciembre del 2018.

TEMA: PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA

El GORE Cusco realizará 01 taller de capacitación, en Phinaya sobre manejo de camélidos sudamericanos, en el segundo semestre del año 2018.

El GORE Cusco incorporará a la comunidad de Phinaya ni en el proyecto PIP "mejoramiento del servicio de capacidades competitivas de la cadena productiva de alpacas de la Región Cusco", con código SNIP 197941 de la Gerencia de Desarrollo Económico.

El GORE Cusco incluirá el plan de manejo de vicuñas como proyecto prioritario dentro de las acciones del Plan Maestro, documento que se elaborará una vez establecido el ACR.

El GORE Cusco remitirá a la comunidad de Phinaya, un informe acerca de la situación actual del proyecto sobre vicuñas de la Gerencia de Desarrollo Económico y de su ejecución en las comunidades señaladas; dicho informe será remitido hasta el 31 de marzo del 2018.

DECRETO DE PUEBLO
PETAO SALLANI
29944614

[Handwritten signatures and stamps]
29/6/2018
Jorge Canales
DCC

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

El GORE Cusco, recogerá información respecto a flora, fauna, recursos hídricos, aspectos socioeconómicos y culturales, de las nuevas áreas incorporadas al ámbito de la propuesta final del ACR Ausangate; lo cual será incluido en el plan maestro, una vez establecido el ACR.

TEMA: CAPACITACIÓN

El GORE Cusco en coordinación con DIRCETUR y la comunidad de Phinaya realizarán una reunión para la elaboración de un plan de capacitación que considere temas referidos a artesanía, tejidos, a base de fibra de alpaca y vicuña, fomento de la formación de cooperativas y/o empresas comunales, entre otros. Se contará con este plan hasta diciembre del 2018.

El GORE Cusco en coordinación con PRODUCE realizará una reunión para la elaboración de un plan de capacitación que considere temas referidos a crianza y reproducción de peces, se contará con este plan hasta diciembre del 2018.

TEMA: ADMINISTRACIÓN

Una vez establecida el ACR y su Plan Maestro, el GORE Cusco, suscribirá convenios de administración conjunta con el objetivo de que la comunidad de Phinaya se hagan cargo del cobro de ingreso por el recurso turístico de su comunidad.

Dichos convenios no incluyen los servicios que se deriven de la actividad turística que puedan brindar las comunidades tales como arrieraje, hospedaje, alimentación entre otros.

Una vez establecido el ACR y aprobado su Plan Maestro, El GORE Cusco convocará a una reunión con las comunidades involucradas para explicarles los alcances, derechos y obligaciones que podrían derivarse de los convenios.

El GORE Cusco incluirá el tema de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la prestación de servicios turísticos (arrieraje, artesanía, guardaparques voluntarios, gastronomía y seguridad) en el Plan Maestro, una vez establecido el ACR.

OTROS ACUERDOS:

COMUNIDAD CAMPESINA DE PAMPACHIRI

El GORE Cusco acepta la decisión de la comunidad de Pampachiri de retirarse de la propuesta de ACR Ausangate, y por tanto modificará el ámbito del expediente técnico justificatorio que será enviado al SERNANP hasta diciembre del 2018.

COMUNIDAD CAMPESINA DE AUSANGATE

El GORE Cusco acepta la decisión de la comunidad de Ausangate de retirarse de la propuesta de ACR Ausangate, y por tanto modificará el ámbito del expediente técnico justificatorio que será enviado al SERNANP hasta diciembre del 2018.

COMUNIDAD CAMPESINA DE OCHOLLOCLLO

El GORE Cusco solicitará a la comunidad de Ochollocllo una copia del acta donde manifiesten la decisión sobre su inclusión o no en la propuesta de ACR Ausangate, hasta el 31 de marzo del 2018. En caso de ratificar su decisión de formar parte de la

DEFERENCIA DE PEDRO
PETER DANIEL RAMOS
23944618

propuesta participarán de los acuerdos de la presente acta; de no estar de acuerdo el GORE Cusco aceptará su decisión.

COMUNIDAD CAMPESINA DE ANANISO

El GORE Cusco acepta la decisión de la comunidad de Ananiso de retirarse de la propuesta de ACR AUSANGATE, y por tanto modificará el ámbito del expediente técnico justificatorio que será enviado al SERNANP hasta diciembre del 2018.

La comunidad de Ananiso alcanzará una copia del acta de asamblea de fecha 20 de enero del 2018, donde manifiestan la decisión de retirarse de la propuesta ACR AUSANGATE, hasta el 21 de marzo del 2018; el GORE Cusco dejará constancia de la recepción de dicha Acta.

SE PRECISA:

Los acuerdos relacionados a tierra-territorio, capacitación, asistencia técnica y administración se harán efectivos con la comunidad campesina de Phinaya. En el caso de las comunidades campesinas de Sallani y Ocholloclo, estos acuerdos se harán efectivos siempre y cuando decidan formar parte de la propuesta final del ACR Ausangate.

El GORE Cusco reconoce los usos ancestrales que desarrollen las comunidades en el ámbito de la propuesta del ACR AUSANGATE.

Siendo las 13:50 horas del día 06 de marzo del 2018, se procede a la lectura del Acta de Consulta frente a todos los presentes. El Acta de Consulta es un documento de carácter público y obligatorio, será publicado en el portal web del Gobierno Regional Cusco, luego de su suscripción y será remitido al Vice Ministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, al Ministerito del Ambiente (MINAM), al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP y a la Defensoría del Pueblo.

Los abajo firmantes, representantes acreditados de las Comunidades identificadas y representantes del Gobierno Regional Cusco debidamente acreditados, han asistido a la Etapa de Dialogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

REPRESENTANTES Y PARTICIPANTES EN LA 2DA ETAPA DE DIALOGO			
REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS			
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	SANTOS HUAMAN CCALLO CC. PAMPACHIRI	24717819	
2	FLORENTINO GILBERTO ROJO CC. PAMPACHIRI	24688060	
3	JESUS HUAMAN HUAMÁN CC. SALLANI	24708907	

4	NAZARIO PUMA SULLCA CC. SALLANI	40746383	
5	FRANCISCO HUAMAN HUANCA CC SALLANI	80057009	
6	DONATO BERMUDEZ CONDORI CC PHINAYA	24712317	
7	ELIAS HUAMAN HUAQUISTO CC. PHINAYA	40746370	
8	HENRY QUISPE CUISHUATA CC. ANANISO	24721885	
9	CONCEPCION CHUQUICHAMPI HUARAYA CC ANANISO	80077083	
10	ANTONIO HUARAYA CHUQUICHAMPI CC. ANANISO	24689432	
12	FRANCISCO HUILLCA GONZALO CC. AUSANGATE	25206735	
13	TOMAS CRUZ CHILLIHUANI CC AUSANGATE	23219319	
14	HILARIO MARTIN FLORES QUISPE CC AUSANGATE	25216247	

Willer Castro
 M. Imam

 Arturo Cornejo F.
 SERMANP

ENTIDAD PROMOTORA

REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO (ENTIDAD PROMOTORA)			
1	MIGUEL ANGEL CANAL	23831976	
2	MARIELA CABALLERO DEL CASTILLO	23985737	
3	FREDY CHUQUICHAMPI HUAMAN	44321267	
4	VILMA CHAMPI AYMA	45895357	
5	LUIGI CORREA FINETTI	10792799	

24689432
 Marco Quintana
 Ministerio de cultura

 24689432
 DBC
 16